



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: EXPRESO ALCARAVÁN S.A.S.
AMELIA PAOLA ROMERO JULIO
RAD: 50573 3189-002-2018-00009-00

Puerto López - Meta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1) Se pone en conocimiento de las partes las manifestaciones realizadas por las diferentes entidades bancarias y la Oficina de transito de Cáqueza (fl.181-193 digital).

2) Vista la solicitud elevada por el apoderado de Bancolombia S.A. donde solicita fijar fecha y hora para la entrega de oficios y desglose (fl.196), se le recuerda que los oficios ya fueron elaborados y remitidos por el Despacho a las entidades pertinentes (fl.180-182); sin embargo, por **secretaría** se ordena que se comparte el expediente para que tenga acceso a ellos.

De otro lado, frente al desglose de documentos ordenado, se ordena que por **secretaría** se concrete una cita para que se pueda hacer entrega de dichos documentos. Para ello téngase en cuenta la solicitud elevada a folio 196 digital.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 18 de marzo de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 08.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaría

FABIAN MARCELO CHAVEZ NINO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b78c87c48c01640bdf9ef5168a78749530ac05d3467dbcadda6cea6d8abe3e
99**

Documento generado en 17/03/2021 10:08:10 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**